PROCESO ADICIONES, CANCELACIONES Y/O CAMBIO DE GRUPO

A LLEVARSE A CABO DEL 24 AL 27 DE ENERO DE 2023

PROYECTO CURRICULAR DE LICENCIATURA EN FÍSICA PERIODO 2023-1

Apreciados(a) profesores, el Proyecto Curricular de Licenciatura en Física se permite informar el procedimiento para la realización del proceso de adición, cancelación y/o cambio de grupo, el cual se adelantará conforme establece el Estatuto Estudiantil 027 de 1993. El Artículo 96 de mencionado estatuto señala que todo estudiante de la Universidad distrital tiene un profesor consejero con el objetivo y finalidad de desarrollar integralmente su proceso formativo a través de una adecuada planeación de su plan de estudios.

Las funciones principales del profesor consejero son:

a. Ayudar al estudiante en la programación de su plan de estudios
b. Autorizar las inscripciones o cancelaciones de cursos
c. Asesorar al estudiante en los aspectos de su vida universitaria
d. Responder ante la Universidad por las decisiones que tome en el ejercicio de la consejería.

En adelante se establecen aspectos generales a tener en cuenta durante el proceso de consejerías para el periodo académico 2023-1:

1. Los estudiantes se presentarán a la consejería en los horarios informados por los docentes a esta Coordinación y su historia académica impresa con el fin de facilitar la consulta.
2. Esta Coordinación asignará a cada docente una tablet, con el propósito que la información quede almacenada digitalmente en la base del datos del proyecto.
3. Al iniciar la consejería ingrese al SGA personal del estudiante, verifique el historial académico del mismo y realice una proyección inicial del horario del estudiante acorde con el plan de estudios que le corresponde, cumpliendo con los pre-requisitos y co-requisitos vigentes. Las repitencias tienen prioridad.
4. Una vez verificada la viabilidad de las solicitudes presentadas por el estudiantes, estas deben ser diligenciadas en un formulario digital que ha dispuesto la Coordinación para este proceso. El link que permite el acceso a dicho formulario se enviará el día lunes 23 en horas de la tarde a sus correos institucionales.
5. El listado de estudiantes asignados por esta Coordinación para consejerías se encuentra en el SGA, consultado la pestaña DOCENTE, CONSEJERÍAS, ESTUDIANTES ACONSEJADOS.
6. Es importante que si el docente consejero identifica factores de riesgo que afecten la integridad del estudiante, estos sean señalados en el ítem de observaciones dispuesto en el formulario.

IMPORTANTE: Para los estudiantes pertenecientes al antiguo plan de estudios se les recuerda que no pueden realizar cambio a grupos correspondientes a la nueva malla curricular. Además de esto la homologación no es viable y solo se realizará en casos extraordinarios si ya no se oferta la asignatura del plan antiguo, esto conforme el acuerdo 004 de 2018 del concejo académico.

Muchas gracias por su atención, colaboración y compromiso institucional